

# Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Crónicas No Transmisibles

**Dirección operativa de Salud Pública**

**Líder: Yamith Fernando García Monsalve**  
**Profesional Universitario**

## **Tabla de contenido**

1. Introducción.....	3
2. Objetivo general .....	5
3. Objetivos específicos.....	5
4. Normograma y/o Normatividad Aplicable .....	6
5. Guías y Protocolos del Programa (Internos y Externos).....	7
6. Componentes o Líneas de acción .....	7
7. Estructura organizacional .....	8
8. Recurso Humano (A noviembre de 2020) .....	8
9. descripción de actividades .....	9
10. Indicadores:.....	15
11. Población objeto – momentos del ciclo de vida .....	16
12. Sectores priorizados .....	18
13. Matriz actores involucrados (Internos y Externos) .....	22
14. IDENTIFICACION Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA. 23	
15. Guías y Protocolos del Programa (externos documentos base) .....	23
16. Formatos exclusivos utilizados en el programa (internos y/o externos) .....	24
17. Relación de informes a presentar por programa .....	24
18. Relación de comités a los cuales pertenece el programa .....	24
19. Participación en las Políticas Públicas Municipales .....	24

## **1. Introducción**

Implementar los programas de enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedad renal crónica, tamizaje cardiovascular, discapacidad, hábitos y estilos de vida saludable, salud bucal visual y auditiva, enfermedades respiratorias, cáncer, adulto mayor y donación de órganos del municipio, requiere garantizar espacios transectoriales y comunitarios que busquen la promoción de la salud, la prevención de enfermedades no transmisibles, igualmente un pleno ejercicio de diagnóstico y atención integral, que incluya accesibilidad, oportunidad, pertinencia entre otras.

El trabajo que se realiza desde la dimensión Vida saludable y condiciones Crónicas No Transmisibles está enmarcado en la necesidad que arrojan las estadísticas correspondientes a los factores de riesgo asociados. El primer lugar como causa de muerte se encuentra las enfermedades del sistema circulatorio la cual registro una tasa para el 2017 de 167,6 x 100.000 habitantes, el segundo lugar ocupado por el grupo de las demás causas que incluye en gran proporción de enfermedades crónicas como diabetes mellitus para el 2016 con una tasa de 18 x 100 mil habitantes vs para 2018 de 18,2 x 100 mil habitantes, estando inferior a la meta nacional.

Para 2016 las enfermedades hipertensivas muestran un leve incremento respecto a la meta nacional, reportando para el 2018 año un aumento de la tasa de 2,3 x 100.000 habitantes. Para el año 2019 no se tiene aún registro de la tasa, debido a que la proporción de dicho dato por parte del DANE, apenas mostrara sus preliminares para finales del año vigente.

Para el periodo entre 2016-2018 la tasa de mortalidad por cáncer de próstata solo mostró un cambio significativo en el 2017 con un descenso de la tasa al 13,4 (Para 2016 17,9 x 100 mil habitantes vs Para 2018 de 17,3 x 100 mil habitantes), lo que implica para la Secretaría trabajo por hacer en la detección temprana del mismo entre la población masculina.

**SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: 28 de septiembre de 2020

De acuerdo con la ley 1438 de 2011, la ejecución del Plan decenal implica un liderazgo territorial de gobernadores y alcaldes, para lograr la integración y el compromiso de todos los sectores y actores en el territorio con el fin de desarrollar estrategias intersectoriales que impacten los determinantes sociales y económicos de la salud, y de la dimensión prioritaria de Vida Saludable y condiciones crónicas no transmisibles, la cual contempla un conjunto de acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias para promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan, desde un enfoque de derechos humanos, el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital; y el desarrollo social de los grupos y comunidades.

Es necesario continuar con un proceso que intervenga en la promoción de estilos de vida saludable y la prevención de condiciones no transmisibles, por lo que entre otros, el plan de desarrollo “Hagamos un Plan -2020-2023” busca impulsar, mantener y fortalecer los siguientes productos: Instituciones prestadoras de servicios de salud con incremento en el cumplimiento de normatividad técnica en ruta de atención a grupo de riesgo con diagnóstico de hipertensión y diabetes, Instituciones prestadoras de servicios de salud con incremento en el cumplimiento de normatividad en atención en salud bucal, Estrategia RBC (Rehabilitación basada en la comunidad), estrategia CARMEN (Conjunto de acciones para la reducción multifactorial de enfermedades no transmisibles), CPSAM (Centros de Protección Social del adulto mayor) certificados para su funcionamiento de acuerdo a normatividad vigente, Atención integral al Adulto mayor y consolidar los Centros vida. Se busca entonces ejecutar estos procesos de manera integral cuyo radio de acción cubija a diferentes grupos poblacionales ya identificados, con una mirada epidemiológica de experiencia y experticia, que permita el análisis de los factores determinantes, la prevención y el control de los factores relacionados con el fenómeno salud y enfermedad como un proceso dinámico donde el individuo y su entorno pasa de un estado a otro, repetidamente, a lo largo de su vida y en este continuo, identificar los límites que se transforman en un problema de orden

**SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: 28 de septiembre de 2020

técnico que afecta la salud tanto individual como colectiva, intervenidos desde los programas “más aseguramiento con equidad” y “más salud con calidad y eficiencia para la gente de la Salud Pública”

**2. Objetivo general**

Ejecutar políticas y acciones transectoriales, sectoriales y comunitarias aportando al bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas de la vida, mediante estrategias enmarcadas en componentes tales como, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos y atención integral en salud de las enfermedades no transmisibles.

**3. Objetivos específicos**

- a) Promover, desarrollar e implementar una agenda transectorial que eleve como prioridad en las políticas de todos los sectores la promoción de la salud, el control de las Enfermedades No Transmisibles ENT y las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa, a partir de programas socio-sanitarios, para combatir la pobreza y fortalecer el desarrollo socioeconómico.
- b) Favorecer de manera progresiva y sostenida la reducción a la exposición a los factores de riesgo modificables en todas las etapas del transcurso de vida.
- c) Generar condiciones y fortalecer la capacidad de gestión de los servicios, para mejorar la accesibilidad y la atención integral e integrada de las Enfermedades No Transmisibles ENT y las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, reduciendo brechas en la morbilidad, mortalidad, discapacidad, eventos evitables y en los factores de riesgo modificables.

- d) Fortalecer la capacidad del país para gestionar y desarrollar la vigilancia, el monitoreo social y económico de las políticas y las intervenciones de salud pública, en coherencia con el marco global y regional para ENT, incluidas las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva y los Determinantes Sociales de la Salud relacionados.
- e) Apoyar y fomentar el desarrollo de capacidades para la investigación en materia de promoción de la salud, prevención y control de las ENT, incluidas las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva y sus Determinantes Sociales de la Salud.

#### **4. Normograma y/o Normatividad Aplicable**

- Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021
- Plan de desarrollo “Hagamos un Plan -2020-2023”
- Resolución 0412 de 2000
- Resolución 420 de 2010
- Acuerdo 395 de 2008
- Resolución 3280 de 2018
- Política pública de deporte, recreación, actividad física y educación física DRAEF Acuerdo 051 de 2011
- Auto 006 del 2009
- Política Pública de Discapacidad del 29/Diciembre/2011
- Guía Rehabilitación Basada en la Comunidad. OMS 2012
- Circular 010 del 2015
- Acuerdo 055 de 2011
- Ley estatutaria 1618 de 2013
- Resolución 113 de 2020
- Circular 28 de 27 de Agosto de 2013
- Ley 1315 de 2009
- Ley 09 de 1979

Versión: 01

Fecha de Vigencia: 28 de septiembre de 2020

- Resolución 055 de 2018
- Ley 1251 de 2008
- Ley 1171 de 2007
- Ley 1805 del 04 de agosto

#### **5. Guías y Protocolos del Programa (Internos y Externos)**

- Guías internacionales par RBC (Rehabilitación Basada en la Comunidad), de la Organización Mundial de la Salud.
- Guías internacionales para la estrategia CARMEN (Conjunto de acciones para la reducción multifactorial de enfermedades no transmisibles), de la Organización Mundial de la Salud.

#### **6. Componentes o Líneas de acción**

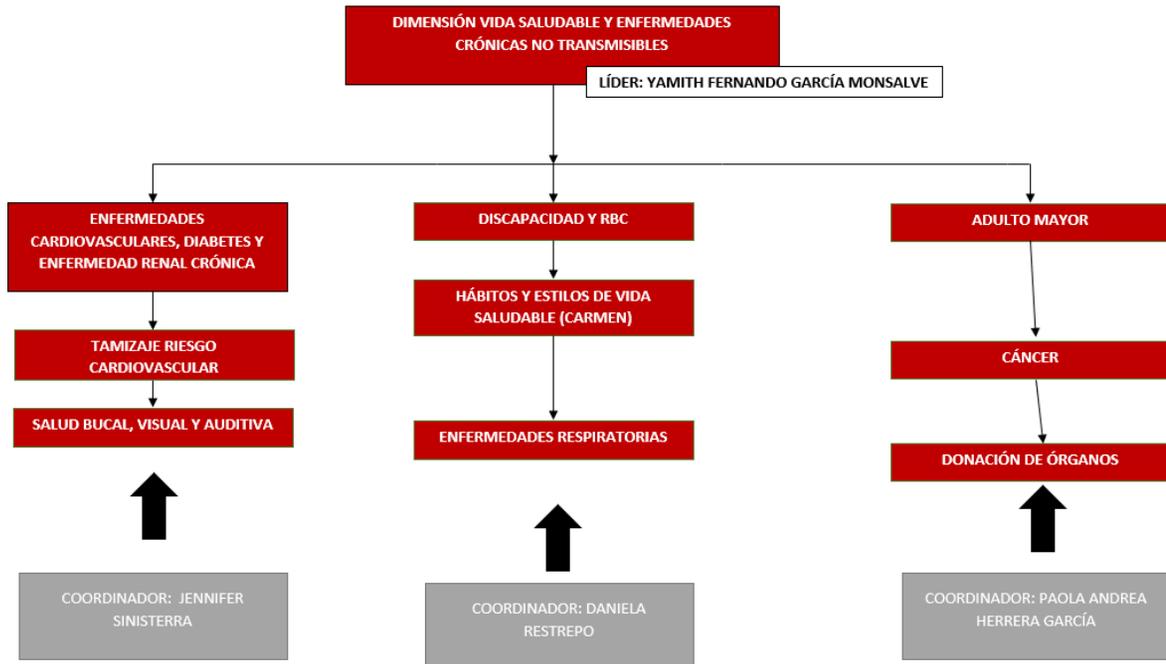
- Enfermedades cardiovasculares, diabetes y enfermedad renal crónica.
- Tamizaje de riesgo cardiovascular.
- Salud Bucal, Visual y Auditiva.
- Discapacidad y RBC
- Hábitos y estilos de vida saludable (CARMEN)
- Enfermedades respiratorias.
- Adulto mayor.
- Cáncer (Colo-rectal, próstata y estómago)
- Donación de órganos y tejidos.

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

Versión: 01

Fecha de Vigencia: 28 de septiembre de 2020

7. Estructura organizacional



8. Recurso Humano (A noviembre de 2020)

PROGRAMA /LINEA DE TRABAJO /ESTRATEGIA	PERFIL	CANTIDAD
YAMITH FERNANDO GARCÍA MONSALVE	COORDINADOR DE DIMENSIÓN	1
PAOLA ANDREA HERRERA GARCÍA	COORDINADOR DE APOYO	1
DANIELA RESTREPO QUICENO	COORDINADORA DE APOYO	1
JHON KEVIN ARENAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, DIABETES Y ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA	ENFERMERA (ATI)	1
TAMIZAJE RIESGO CARDIOVASCULAR	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	1
SALUD BUCAL, VISUAL Y AUDITIVA	ODONTÓLOGA	1

**SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: 28 de septiembre de 2020

	ENFERMERO	1
DISCAPACIDAD (RBC)	FISIOTERAPEUTA	2
	ENFERMERO	1
HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDBALE (CARMEN)	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE	2
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	TERAPEUTA RESPIRATORIA (ATI)	1
	TERAPEUTA RESPIRATORIA	1
ADULTO MAYOR	ENFERMERA	1
	TEC. GERONTOLOGÍA	1
	GERONTÓLOGCA	1
CÁNCER	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	1
DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS	MEDICO	1
TOTAL		20

## 9. descripción de actividades

### Programa de discapacidad

- Estrategia RBC (Rehabilitación Basada en la Comunidad)

Se brinda a través de un rotafolio educación y sensibilización a las personas con discapacidad y a sus cuidadores sobre tipos de discapacidad, derechos y deberes de la persona en condición de discapacidad, los cuidados que deben tener al tener alguna discapacidad y los cuidados que debe tener el cuidador

Se realizan planes de estimulación caseros sobre Higiene Postural y autocuidado del cuidador; Uso adecuado de inhaladores e inhala cámaras y manejo de disnea o dificultad respiratoria; a las personas caracterizadas en condición de discapacidad. A través de llamadas telefónicas y/o visitas puerta a puerta se realiza seguimiento a estos planes caseros.

- Registro de Caracterización y Localización de la Población en Condición de Discapacidad

**SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: 28 de septiembre de 2020

Hasta el 30 de julio de 2020 se registraban todas las personas en condición de discapacidad que solicitaran el registro en la plataforma del Ministerio de Salud para los fines pertinentes.

•Proceso de certificación de discapacidad

Se brinda la atención a las personas que lleguen referidas por su EPS con diagnóstico de discapacidad para la remisión si es pertinente luego de la revisión de su historia clínica a la IPS certificadora.

•Asistencia Técnica

Se realizan jornadas de capacitación en discapacidad que incluyen aspectos técnicos de importancia para la prestación de servicio a personas con discapacidad y ruta de atención para la Certificación de personas con discapacidad a los referentes de discapacidad de las EAPB e IPS priorizadas por el municipio.

A través de listas de chequeo se realiza Asistencia Técnica para el seguimiento y verificación a las EAPB e IPS priorizadas por el Municipio de Pereira en cuanto al cumplimiento de la normatividad, implementación y funcionamiento de la Ruta de Atención Integral de Discapacidad a través de listas de chequeo.

**Programa de HEVS (Hábitos y Estilos de Vida Saludables)**

•HEVS

Se realiza sensibilización a través de una presentación sobre Hábitos y Estilos de Vida Saludable incluyendo temas como la actividad física, ejercicio físico, sedentarismo, alimentación saludable, IMC (Índice de masa corporal), se realizan sesiones de actividad física y pausas activas.

•Estrategia CARMEN

Se realiza sensibilización y educación en temas que promuevan los buenos hábitos alimenticios, la cesación y prevención de consumo de tabaco, la actividad física regular y la prevención de la obesidad a través del tamizaje cardiovascular en el que incluye toma de presión arterial, peso y talla para así llevar un control periódico del IMC (índice de masa corporal) de cada persona.

•Plan piloto de Hipertensos y Obesos

Se realiza caracterización de las personas pertenecientes a los NODOS CARME que tengan como comorbilidad la obesidad e hipertensión para llevar un control cada 15 días casa a casa realizando toma de presión arterial, peso, IMC, realización de actividad física y educación principalmente sobre COVID ya que son los mas vulnerables en el momento de tener este virus.

### **Programa de enfermedades respiratorias**

#### **•Asistencia Técnica**

A través de listas de chequeo se realiza seguimiento y verificación a las EAPB e IPS priorizadas por el Municipio de Pereira, en cuanto al cumplimiento de la normatividad, implementación y funcionamiento de las Rutas de Atención Integral de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, Cáncer de Pulmón y Antitabaco a través de listas de chequeo.

#### **•Capacitaciones EAPB-IPS**

Se realizan capacitaciones a los referentes de enfermedades crónicas, profesionales en el área de la salud y administrativos encargados de las EAPB e IPS priorizadas del Municipio de Pereira sobre Rutas de Atención Integral de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, Cáncer de Pulmón y Antitabaco; con el fin de dar las pautas sobre la normatividad para la estructuración de las mismas en las Instituciones y posteriormente dar funcionamiento y cumplimiento de estas para lograr una atención integral y de calidad a los usuarios vinculados.

#### **•Sensibilización a la comunidad**

Se realiza sensibilización a la comunidad pertenecientes a los NODOS CARMEN, NODOS RBC, grupos de adulto mayor, funcionarios de centros de protección del adulto mayor, funcionarios y estudiantes de universidades, estudiantes de los grados 5tos, 6tos y 7mos de colegios, etc. Sobre Enfermedades Respiratorias como Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica y Cáncer de Pulmón, prevención y cesación de consumo de tabaco.

### **Programa de adulto mayor**

- Visitas IVC centros de protección social al adulto mayor

**SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: 28 de septiembre de 2020

Verificar aspectos relacionados a las instalaciones e infraestructura, procesos de atención y su cumplimiento, del CPSAM O CEVI. En el instrumento LISTA DE CHEQUEO LEY 1315 DEL 2009, se evalúan 5 aspectos:

1. Verificar las condiciones en que se encuentran las instalaciones
2. Verificar que cumple con los requisitos habitacionales
3. Requisitos para el cuidado de la persona mayor
4. Requisitos para los servicios de asesoría y educación
5. Requisitos para los servicios de recreación y socialización

Procedimiento:

Se realiza cronograma de visitas de la semana

Se ingresa a la institución

Se hace presentación de las personas a cargo de la visita

Se procede a realizar recorrido de la infraestructura para inspeccionar estándares de dotación e infraestructura, se toman evidencias terminado el recorrido por las instalaciones se procede a trasladarse al área administrativa para inspeccionar la parte documental de requisitos generales, de cuidado integral al adulto mayor y de gestión

Una vez terminada la actividad se procede a realizar el acta de visita y firma de asistencia.

Se realiza plan de mejoramiento y se envía a la institución vía correo electrónico con fecha de próxima visita

- Asistencia técnica

Apoyar mediante capacitación y formación a los CPSAM para que cumplan con todos los requerimientos exigidos por la norma, para brindar un buen servicio de calidad y de seguridad al adulto mayor. Se utiliza el instrumento Acta de asesoría de la siguiente manera.

1. Participantes
2. Temas a tratar
3. Compromisos a llevar a cabo

- Asistencia técnica a EAPB, IPS y EPS

Verificar que procesos y procedimientos de atención al adulto mayor en el servicio de salud y su cumplimiento y el cumplimiento de los procesos de atención según circular Supersalud – 004 de marzo 20 de 2015. Instrumento de articulación creado para

garantizar el derecho a la seguridad social en salud y lograr una cobertura efectiva en la prestación del servicio de salud en las siguientes áreas.

1. Atención especial
2. Atención oportuna—asignación de citas de medicina general –medicina especializada odontología apoyos-diagnósticos.
3. Entrega total y oportuna de medicamentos.
4. Servicios de promoción y prevención.
5. Oficina de atención al usuario.
6. Trato digno
7. Atención preferencial

- Actividades educativas PyP

Realizar actividades educativas enfocadas en personal asistencial de los diferentes CPSAM. 1. Se realiza cronograma de visitas para esta actividad

2. Se realiza ayudas de apoyo como diapositivas, videos referentes al tema en que se va a educar
3. Se realiza presentación y explicación del motivo de la visita
4. Se ingresa a la institución
5. Se realiza actividad educativa al personal asistencial que se encuentre en el momento tomando las medidas de aislamiento responsable y de bioseguridad por la emergencia sanitaria Sars-Cov2
6. Una vez terminada la actividad se procede a realización de acta, firma de la asistencia, toma de evidencias fotográficas
7. Se envía las ayudas al correo de la institución para que sean desplegadas a todos los colaboradores de la institución

### **Programa Cáncer de Próstata, Recto y Colon.**

- Actividades PyP Empresariales

Sensibilizar a las diferentes empresas del municipio de Pereira sobre la patología Cáncer de estómago, colon y recto.

1. Se realiza presentación en la entrada del lugar.
2. Se realiza protocolo de bioseguridad establecido por cada empresa.
3. Se ingresa al lugar y se realiza la presentación con el personal a intervenir.

**SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: 28 de septiembre de 2020

4. Se inicia la sensibilización sobre que es cáncer y como se produce en nuestro organismo, luego se dan los signos y síntomas de cáncer de estómago, colon y recto, luego se procede a sensibilizar sobre la detención temprana de estas enfermedades se le explica a qué grupo de enfermedades pertenece y por qué son prevenibles a diferencia de otras, para terminar se enfoca la sensibilización sobre el cáncer de próstata se dan signos y síntomas, que exámenes hay para su diagnóstico, detención temprana y como prevenir esta enfermedad, se enfoca mucho la información en que el hombre tenga el hábito de orinar sentado.
5. Se responden dudas e inquietudes.
6. Se da por terminada la sensibilización
7. Se realiza protocolo de salida

**Programa Donación de Órganos y Tejidos**

- Actividades PyP ámbito comunitario
1. Se solicita espacio a la institución o comunidad en donde se realizaría la capacitación.
  2. Se ingresa al servicio o comunidad
  3. Se realiza presentación en Power Point, donde se incluyen datos de presentación personal y del tema
  4. Se dicta la capacitación
  5. Se presenta video enfocado en donación de órganos
  6. Se presenta testimonio de un trasplantado sea de manera presencial o con video que se grabó previamente.
  7. Se brinda espacio para responder las preguntas que surjan
  8. Se llena asistencia del curso.
  9. Se despide la capacitación.

Versión: 01

Fecha de Vigencia: 28 de septiembre de 2020

**10. Indicadores:**
**Metas de bienestar:**

No. de Meta - SIIF	Descripción de la Meta
27	Número de brotes por enfermedades transmitidas por alimentos
28	Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles cardiovasculares (por 100.000 habitantes de 30 a 60 años)
29	Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles cardiovasculares (por 100.000 habitantes de 30 a 60 años)
30	tasa de mortalidad prematura por diabetes (por 100.000 habitantes de 30 a 60 años)
33A	Porcentaje de Cumplimiento del sistema obligatorio de garantía de la calidad en IPS públicas y privadas
33B	Porcentaje de Cumplimiento de implementación del programa de seguridad del paciente en IPS públicas y privadas
32	Cobertura de aseguramiento en el sistema de seguridad social en salud

**Metas de producto:**

No. de Meta	No de meta de Bienestar a la que contribuye	Descripción de la Meta
28	27	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.
29	28	Estrategia RBC (Rehabilitación basada en la

		comunidad) implementada
30	29	Estrategia CARMEN implementada
31	30	Instituciones prestadoras de servicios de salud con incremento en el cumplimiento de normatividad técnica en ruta de atención a grupo de riesgo con diagnóstico de hipertensión y diabetes
33	31	100% de IPS priorizadas con asistencia técnica en cuanto a normatividad en atención en salud bucal
35	33A	Instituciones prestadoras de servicios de salud con construcción e implementación de política institucional de humanización en la prestación de los servicios
36	33B	Adherencia a guías y protocolos de eventos de interés en salud pública.
38	32	Veeduría de participación social en salud

## 11. Población objeto – momentos del ciclo de vida

### Programa de discapacidad

- Estrategia RBC:

Va dirigida a las personas caracterizadas con algún tipo de discapacidad del registro de la población perteneciente a la estrategia de APS (atención primaria en salud).

- Registro de Caracterización y Localización de la Población en Condición de Discapacidad:

Se dirigió a toda la población en condición de discapacidad que no este registrada en la Plataforma del Ministerio de Salud

- Certificado de discapacidad:

Va dirigido a toda la población con un diagnóstico de discapacidad y que haya sido valorado y certificado por una IPS avalada para este proceso.

**SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: 28 de septiembre de 2020

•Asistencia Técnica en Discapacidad:

Esta línea de trabajo va dirigida a los Referentes de Discapacidad, Profesionales en el Área de la Salud y administrativos pertenecientes al programa y encargados de las Rutas de Atención en Salud de Discapacidad de cada IPS y EAPB priorizada.

**PROGRAMA DE HEVS (Hábitos y Estilos de Vida Saludables)**

•Estrategia CARMEN:

La población a la que va dirigida esta estrategia es a los habitantes de los barrios en los cuales se conforman estos NODOS que estén en edades entre 18 y 65 años preferiblemente sin comorbilidades.

- funcionarios de empresas públicas y privadas.
- funcionarios de las IPS y EPAB priorizadas por el Municipio de Pereira
- Docentes, administrativos y estudiantes de las Universidades Priorizadas

**Programa de enfermedades respiratorias**

Este programa va dirigido a los Referentes de Enfermedades Crónicas, Profesionales en el Área de la Salud y administrativos pertenecientes al programa y encargados de las Rutas de Atención en Salud de EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica), Cáncer de Pulmón y Antitabaco de cada IPS y EAPB priorizada.

**Programa Adulto mayor**

Población objeto: Personas mayores de 60 años usuarios de los diferentes centros de protección social, cuidadores de los mismos centros.

Grupos comunitarios de adulto mayor.

EAPB e IPS priorizadas del municipio de Pereira.

**Programa Cáncer**

Población objeto: Hombres mayores de 30 años de empresas priorizadas de la ciudad de Pereira,

Grupos comunitarios priorizados para sensibilización PyP

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

Versión: 01

Fecha de Vigencia: 28 de septiembre de 2020

**Programa Donación de órganos y tejidos**

Población objeto: Sectores comunitarios, población mayor de 10 años de edad. Instituciones educativas universitarias, EAPB e IPS del municipio de Pereira.

**12. Sectores priorizados**

**Programa de discapacidad**

EAPB	IPS	NODOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ASMETSALUD</li> <li>• MEDIMAS CONTRIBUTIVO</li> <li>• MEDIMAS SUBSIDIADO</li> <li>• COOSALUD</li> <li>• SANITAS</li> <li>• SURA</li> <li>• BATALLÓN</li> <li>• SANIDAD POLICÍA</li> <li>• SOS</li> <li>• SALUD TOTAL</li> <li>• NUEVA EPS</li> <li>• PIJAOS SALUD</li> <li>• COOMEVA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UI CENTRO</li> <li>• CS SANTA TERESITA</li> <li>• PS CRUCERO DE COMBIA</li> <li>• CS CASA DEL ABUELO</li> <li>• CS SAN NICOLAS</li> <li>• CS BOSTON</li> <li>• CS SAN CAMILO</li> <li>• UI CUBA</li> <li>• PS ARABIA</li> <li>• PS ALTAGRACIA</li> <li>• CS PERLA DEL OTUN</li> <li>• CS VILLA CONSOTA</li> <li>• PS PUERTO CALDAS</li> <li>• PS CAIMALITO</li> <li>• PS FONDA CENTRAL</li> <li>• UI KENNEDY</li> <li>• PS LA BELLA</li> <li>• CS VILLA SANTANA</li> <li>• PS LA FLORIDA</li> <li>• CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO</li> <li>• CENTRO MEDICO COMFAMILIAR</li> <li>• CENTRO MEDICO COSMITET</li> <li>• IDIME IPS MAYORCA</li> <li>• IDIME IPS LA ELVIRA</li> <li>• IDIME IPS 30 DE AGOSTO</li> <li>• IPS MARAYA</li> <li>• IPS SAN SEBASTIAN</li> <li>• SALUD PYP INTEGRAL</li> <li>• SINERGIA UPREC (UNIDAD DE PREVENCION CLINICA PEREIRA)</li> <li>• VIRREY SOLIS IPS LOS ALPES</li> <li>• VIRREY SOLIS IPS PINARES</li> <li>• RESPIREMOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PUERTO CALDAS</li> <li>• SAN JOAQUIN</li> <li>• RIO OTUN</li> <li>• CAIMALITO</li> <li>• ALTAGRACIA</li> <li>• FERROCARRIL</li> <li>• VILLA SANTANA</li> <li>• CIUDADELA DEL CAFÉ</li> <li>• CUBA ORIENTE</li> <li>• CIUDADELA CONSOTA</li> </ul>

**SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: 28 de septiembre de 2020

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RESPIRAR</li> <li>• CUIDARTE</li> <li>• SALUD TOTAL PAD</li> <li>• H Y L SALUD SAS</li> </ul>	
--	--	--

**PROGRAMA DE HEVS (Hábitos y Estilos de Vida Saludables)**

EAPB	IPS	UNIVERSIDADES	NODOS	EMPRESAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ASMETSALUD</li> <li>• MEDIMAS CONTRIBUTIVO</li> <li>• MEDIMAS SUBSIDIADO</li> <li>• COOSALUD</li> <li>• SANITAS</li> <li>• SURA</li> <li>• BATALLÓN SANIDAD POLICÍA</li> <li>• SOS</li> <li>• SALUD TOTAL</li> <li>• NUEVA EPS</li> <li>• PIJAOS SALUD</li> <li>• COOMEVA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UI CENTRO</li> <li>• CS SANTA TERESITA</li> <li>• PS CRUCERO DE COMBIA</li> <li>• CS CASA DEL ABUELO</li> <li>• CS SAN NICOLAS</li> <li>• CS BOSTON</li> <li>• CS SAN CAMILO</li> <li>• UI CUBA</li> <li>• PS ARABIA</li> <li>• PS ALTAGRACIA</li> <li>• CS PERLA DEL OTUN</li> <li>• CS VILLA CONSOTA</li> <li>• PS PUERTO CALDAS</li> <li>• PS CAIMALITO</li> <li>• PS FONDA CENTRAL</li> <li>• UI KENNEDY</li> <li>• PS LA BELLA</li> <li>• CS VILLA SANTANA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE PEREIRA-UTPA</li> <li>• UNIVERSIDAD LIBRE</li> <li>• UNIVERSIDAD CATÓLICA</li> <li>• FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AREANDINA</li> <li>• CORPORACIÓN INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS-CIAF</li> <li>• FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SAN JOAQUIN</li> <li>• VILLA SANTANA</li> <li>• EL PLUMON</li> <li>• HOSPITAL CENTRO RURALES (ARABIA-ALTAGRACIA-MORELIA-EL ROCIO-GUACARY)</li> <li>• VILLA VERDE</li> <li>• PRIMERO DE FEBRERO</li> <li>• BUENOS AIRES</li> <li>• LA VICTORIA</li> <li>• SAN MARCOS</li> <li>• INDEPENDIENTES</li> <li>• GALAN</li> <li>• SAN NICOLAS</li> <li>• POLIDEPORTIVO SAN JOAQUIN CLUB DE LA SALUD CLARETIANO</li> <li>• CLARETIANO LAGO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PÚBLICAS Y/O PRIVADAS</li> </ul>

**SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: 28 de septiembre de 2020

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PS LA FLORIDA</li> <li>• CENTRO MEDICO COLSUBS IDIO</li> <li>• CENTRO MEDICO COMFAMILIAR</li> <li>• CENTRO MEDICO COSMITET</li> <li>• IDIME IPS MAYORCA</li> <li>• IDIME IPS LA ELVIRA</li> <li>• IDIME IPS 30 DE AGOSTO</li> <li>• IPS MARAYA</li> <li>• IPS SAN SEBASTIAN</li> <li>• SALUD PYP INTEGRAL</li> <li>• SINERGIA UPREC (UNIDAD DE PREVENCIÓN CLINICA PEREIRA)</li> <li>• VIRREY SOLIS IPS LOS ALPES</li> <li>• VIRREY SOLIS IPS PINARES</li> </ul>			
--	--	--	--	--

**Programa de enfermedades respiratorias**

<b>EAPB</b>	<b>IPS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ASMETSALUD</li> <li>• MEDIMAS CONTRIBUTIVO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UI CENTRO</li> <li>• CS SANTA TERESITA</li> </ul>

**SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: 28 de septiembre de 2020

<ul style="list-style-type: none"><li>• MEDIMAS SUBSIDIADO</li><li>• COOSALUD</li><li>• SANITAS</li><li>• SURA</li><li>• BATALLÓN</li><li>• SANIDAD POLICÍA</li><li>• SOS</li><li>• SALUD TOTAL</li><li>• NUEVA EPS</li><li>• PIJAOS SALUD</li><li>• COOMEVA</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• PS CRUCERO DE COMBIA</li><li>• CS CASA DEL ABUELO</li><li>• CS SAN NICOLAS</li><li>• CS BOSTON</li><li>• CS SAN CAMILO</li><li>• UI CUBA</li><li>• PS ARABIA</li><li>• PS ALTAGRACIA</li><li>• CS PERLA DEL OTUN</li><li>• CS VILLA CONSOTA</li><li>• PS PUERTO CALDAS</li><li>• PS CAIMALITO</li><li>• PS FONDA CENTRAL</li><li>• UI KENNEDY</li><li>• PS LA BELLA</li><li>• CS VILLA SANTANA</li><li>• PS LA FLORIDA</li><li>• CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO</li><li>• CENTRO MEDICO COMFAMILIAR</li><li>• CENTRO MEDICO COSMITET</li><li>• IDIME IPS MAYORCA</li><li>• IDIME IPS LA ELVIRA</li><li>• IDIME IPS 30 DE AGOSTO</li><li>• IPS MARAYA</li><li>• IPS SAN SEBASTIAN</li><li>• SALUD PYP INTEGRAL</li><li>• SINERGIA UPREC (UNIDAD DE PREVENCIÓN CLÍNICA PEREIRA)</li><li>• VIRREY SOLIS IPS LOS ALPES</li><li>• VIRREY SOLIS IPS PINARES</li><li>• RESPIREMOS</li><li>• RESPIRAR</li><li>• CUIDARTE</li><li>• SALUD TOTAL PAD</li><li>• H Y L SALUD SAS</li></ul>
--	---

**SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: 28 de septiembre de 2020

**13. Matriz actores involucrados (Internos y Externos)**

ACTOR	INTERES DE ARTICULACION	RESULTADOS
<b>SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL</b>	<p>Actualización y articulación de adulto mayor.</p> <p>Actualización lineamientos componentes de asistencia técnica integral Res.3280.</p> <p>Actualización lineamientos para la certificación de personas con discapacidad</p>	<p>Inicio de montaje protocolo de vigilancia ay control CPSAM.</p> <p>Direccionamiento estándares de verificación Res 3280.</p> <p>Mesa técnica para aprendizaje manejo de plataforma SISPRO para certificación en discapacidad</p>
<b>PROGRAMAS DE SSP Y SS: SALUD AMBIENTAL, PAI, PROGRAMA RIESGO</b>	<p>Articulación de visitas de asistencia técnica sanitaria.</p> <p>Vacunación para los Centros y grupos de adulto mayor activos de la secretaría de Salud Pública y Seguridad Social del municipio de Pereira.</p>	<p>Salud Ambiental. Técnico Ambiental, articulación visitas a CPSAM y Centro Vida.</p> <p>Beneficios en pro del adulto mayor para que reciban la vacuna de la influenza.</p>
<b>NODOS CARMEN</b>	<p>Capacitar a los nodos comunitarios en pro de fortalecer los hábitos y estilos de vida saludable para reducir los factores de riesgo de enfermedades crónicas.</p>	<p>Caracterización comunitaria para prueba piloto de acompañamiento a usuarios con HTA y Obesidad en la realización de actividad física dirigida y sensibilización en hábitos saludables.</p>
<b>EPS- IPS- CENTROS DE SALUD</b>	<p>Difundir y dar a conocer mediante asistencia técnica, la normatividad vigente sobre los derechos en salud de usuarios caracterizados en la dimensión crónicas no trasmisibles.</p>	<p>Socialización y sensibilización de los lineamientos en salud normatividad vigente que rige para los profesionales de la salud y otros actores.</p>

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

Versión: 01

Fecha de Vigencia: 28 de septiembre de 2020

<p><b>Juntas de Acción Comunal y/o Líderes comunitarios e institucionales, comunidad en general</b></p>	<p>Gestión y conformación de nodos comunitarios y/o institucionales para el desarrollo del proceso de intervención en la línea Hábitos y Estilos de Vida Saludable y en Condiciones no Transmisibles, estrategia CARMEN. Desarrollo del Proceso de Intervención con veedores en salud para seguimiento a usuarios con discapacidad que tienen barreras para la atención en salud.</p>	<p>Visitas de asistencia técnica a EAPB e IPS.</p>
<p><b>Comisaría de familia</b></p>	<p>Solicitud de visitas en conjunto con Secretaría Desarrollo Social para garantizar derechos de las personas mayores en los CPSAM</p>	<p>Concertación de trabajo articulado en beneficio de la población de personas mayores</p>
<p><b>Personería</b></p>	<p>Articulación en la realización de operativos de traslado de personas mayores en CPSAM que no cumplen con normatividad vigente. Respuesta a requerimientos</p>	<p>Acompañamiento por personera delegada para las personas mayores en garantía de la restitución de derechos. Entrega de información solicitada mediante derecho de petición</p>
<p><b>Consejo Adulto Mayor</b></p>	<p>Respuesta a requerimientos Mesa de trabajo en comité municipal de seguimiento a Política Pública del adulto mayor</p>	<p>Entrega de información solicitada mediante derecho de petición. Participación en la toma de decisiones de los comités de adulto mayor.</p>

14. IDENTIFICACION Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.

1.1 Identificación: Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles (PDSP 2012-2021)

15. GUIAS Y PROTOCOLOS DEL PROGRAMA (EXTERNOS DOCUMENTOS BASE)

15.1 Guías

- CARMEN (Guía de la OMS)

- RBC (Guía de la OMS)
- 15.2 Protocolos**
- Anexo técnico Resolución 055 de 2018 (Estándares de habilitación CEVI)

## **16. Formatos exclusivos utilizados en el programa (internos y/o externos)**

- PDS\_SA\_NT\_Formato\_Donacion\_Organos\_V2
- 4PDS\_SP\_NT\_Lista\_De\_Chequeo\_Autoevaluacion\_Cevi\_V3
- 4PDS\_SP\_NT\_Lista\_chequeo\_Prestación\_Salud\_Adulto\_Mayor\_V1
- 4PDS\_SP\_NT\_Formato\_Autoevaluacion\_CPSAM\_Y\_Centros\_Vida\_V3
- 4PDS\_SP\_NT\_Formato\_Apertura\_Libro\_Foliado\_V1
- 4PDS\_SP\_NT\_ACTA DE VISITA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PRIORIZADOS POR APS
- 4PDS\_SP\_NT\_ACTA DE SEGUIMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PRIORIZADOS POR APS
- 4PDS\_SP\_NT\_Lista\_Chequeo\_IVC\_CPSAM\_V1
- 4PDS\_NT\_Formato\_Renovacion\_Funcionamiento\_Adulto\_Mayor\_V1

## **17. Relación de informes a presentar por programa**

- Informe de gestión (Periodicidad Trimestral)

## **18. Relación de comités a los cuales pertenece el programa**

- Comité municipal de Discapacidad.
- Comité municipal del concejo del adulto mayor.

## **19. Participación en las Políticas Públicas Municipales**

- ACUERDO 55 DE 2011. Por El Cual Se Adopta La Política Publica De Discapacidad En El Municipio De Pereira 2012 – 2021
- ACUERDO No 51. "Política publica de deporte, recreación, actividad física, y educación física (DRAEF) "Pereira activa, saludable e incluyente" 2012-2021".
- ACUERDO No. 12 de 2019 por el cual se adopta la política pública del adulto mayor. 2019 - 2028